



Preguntas de aclaración por parte del consorcio ACCIONA INGENIERA-HIDRIA.

Preguntas:

1. Favor aclarar ¿Qué tipos de proyectos serán considerados como estudios similares?
2. En el numeral (iv) "Lista de proyectos de referencia" se establece que deben presentarse 15 proyectos de referencia como máximo, dichos proyectos serán evaluados de acuerdo a los criterios 1.1, 1.2 y 1.3 de la tabla de la página 7. ¿Con cuántos proyectos se podrá alcanzar el máximo puntaje de los criterios de evaluación 1.1, 1.2 y 1.3?
3. ¿Los Currículos Vitae del personal de backstopping tendrán un formato específico?
4. Favor aclarar si las dos copias de los documentos de precalificación que se deben entregar a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio equivale a dos copias impresas y una digital o a una copia impresa y una copia digital.
5. El formato de la "Declaración" de la Hoja Informativa 5, en su primer párrafo dice: "Aseguramos, asimismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices¹ correspondiente", favor aclarar que ese número uno está correcto en la declaración.

Respuestas propuestas :

Respuesta a pregunta 1: estudios similares son estudios de factibilidad y especialmente estudios de factibilidad para proyectos de protección y/o manejo de recursos naturales;

Respuesta a pregunta 2: no existe un número mínimo de proyectos. La valoración depende del carácter y de la envergadura de los proyectos/estudios realizados y de los servicios prestados;

Respuesta a pregunta 3: no se solicita formato específico, pero proponemos usar el formato europeo;

Respuesta a pregunta 4: se tendrá que entregar a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio dos copias impresas y dos copias digitales; recordamos que el envío de CDs puede llevar a retrasos en la aduana y que será necesario calcular suficiente tiempo para el envío de los documentos por correo.

Respuesta a pregunta 5: quiere decir "Directrices correspondientes" (el "1" se refiere a una footnote). Las directrices correspondientes son "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países miembros", de septiembre de 2013, disponible en la página web del KfW Entwicklungsbank, (<https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf>.)